



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

NUMERO CERTIFICADO
059
FECHA DE APROBACIÓN
29-05-2023
ROL S.I.I.
3474-7

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/4222/2023 de fecha 02-02-2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2557 de fecha 26-05-2023 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
<input type="checkbox"/> CESIÓN DE	(*)		
<input checked="" type="checkbox"/> APORTE EN	(**).	Canceló el siguiente monto: <u>\$291.736</u>	, según (GIM y fecha) <u>2557</u> <u>26-05-2023</u>
<input type="checkbox"/> OTRO			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42,23 m2, ubicada en CALLE LOS PESCADORES N° 265 Lote N° 10 manzana R localidad o loteo CONCON SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO MANCILLA HERMOSILLA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO PABLO QUESNEY FARIAS	ARQUITECTO	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 4.986.561
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 74.798
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 74.798
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2557 FECHA 26-05-2023
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- En este expediente se ingresaron 3 solicitudes de la casa 1 de 42,23 m2, casa 2 de 43,76 y la casa 3 de 75,33 con un avalúo menor a 2000 uf.
- 2.- La vivienda a regularizar es la n° 1 de 42,23 m2

ARR/JDV/jdv

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-4222/23
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00543 / 2/2/2023




ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN